QUINCUAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 24 de noviembre de 2022 y siendo las 16:02 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, el secretario municipal (s) don Jorge Salgado Martínez.

Asisten, además, la Administradora Municipal doña Verónica Montecinos Ortiz, el Director de la Secplan don Guillermo Tapia Díaz, el Director de Seguridad Pública don Ricardo Muñoz Bustamante, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se indica que los siguientes documentos les fueron enviados a los correos electrónicos de los señores concejales:

- Antecedentes sobre el otorgamiento de la patente de alcohol categoría J de Don Pablo Rafael Astudillo EIRL.
- Antecedentes del servicio de suministro de señales de tránsito, demarcaciones de insumos viales.
- Los antecedentes referido al servicio instalaciones de guirnaldas eléctricas para ferias navideñas.
- Antecedentes relacionados a la contratación del servicio de vigilancia para recintos municipales y jardines infantiles.
- Antecedentes sobre las causas laborales para que sean aprobados por el concejo y presentarla al tribunal.
- Antecedentes de la Subvención a la junta de vecinos las tres Villas de Cerrillos.
- Borrador del acta de la Sesión Ordinaria N°37 de fecha 7 de julio del 2022.
- Providencia 100/2593/2022 respuesta por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Concejal doña Josefina Osorio Oviedo.
- Los antecedentes respecto del informe de evaluación trimestral, correspondiente al avance acumulado el tercer trimestre del año 2022 de conformidad con el artículo 21 letra C de la Ley Orgánica, que señala evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al concejo a lo menos semestralmente.

Copias de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta de Alcaldesa

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal de las siguientes actividades:

El viernes 18 de noviembre firmamos un convenio de colaboración con el Director Nacional del Servicio Civil, Don Felipe Melo en una actividad que se llevó a cabo en las dependencias de la Biblioteca Pública Municipal, junto a funcionarios y funcionarias

municipales, además de representantes de las asociaciones, este acuerdo contribuye al fortalecimiento de las funciones del personal, en materia de gestión y desarrollo de personas, en el que el Servicio Civil actúa como colaborador para el conocimiento e implementación de mejores prácticas laborales aplicables al ámbito municipal, quiero decir que como alcaldesa me siento muy contenta y conforme de poder estar trabajando junto al Servicio Civil, hemos tenido varias sesiones con funcionarios y funcionarias y esto nos ayuda a fortalecer nuestro municipio y fortalecer también las prácticas que apuntan a la probidad y a la eficiencia.

El día sábado 19, visitamos al centro de madres Buzeta, quiénes cumplieron 61 años, es uno de los centros de madres más antiguos de nuestra comuna, también asistieron a este encuentro la concejala Roxana Muñoz y el concejal Luis Leiva, así que saludamos al centro de madres Buzeta y también saludo al comité de desarrollo local Siempre Contigo, a su presidenta, la señora Raquel Soto por la realización de la fiesta de la Primavera, quiero felicitar a ambas organizaciones por mantener vivos estos espacios para compartir y para hacer comunidad.

El martes acompañamos a los estudiantes de la escuelas municipales, en el cierre del torneo de fútbol, el cual se desarrolló en nuestro estadio municipal de la Villa México cuyo nombre fue "Copa D.A.E.M. 7, Femenino y Masculino de Educación Básica", quiero saludar esta instancia organizada por el D.A.E.M., felicitar al equipo y también fortalecer y promover siempre la incorporación de mujeres a estos campeonatos, en esta oportunidad estuvo presente también la concejala Josefina Osorio.

El miércoles me sumé al compromiso de trabajo colaborativo entre la red de municipios feminista y la Delegación Presidencial Metropolitana, el cual lleva por nombre "Vivir Segura, compromiso por barrios libres de violencia de género", está es una iniciativa para el desarrollo de acciones concretas en materia de seguridad y gestión municipal con enfoque de género, esto se realizó en la población Santa Adriana en la comuna de Lo Espejo, con la participación de la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, el Prefecto subrogante General don Renato Rojas, distintos alcaldes y alcaldesas de la Región Metropolitana, quiero saludar a la Ministra del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género por promover esta iniciativa para ir en contra de la violencia de género, y promover espacios más seguros para las mujeres de nuestra región.

Nos reunimos con la Directora Ejecutiva de Santiago 2023, junto a sus equipos, para afinar detalles de todo lo relacionado al desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, como ustedes saben nuestra comuna, en un año más, va a recibir a todos los deportistas que vienen desde distintos países a participar en los juegos panamericanos y el alojamiento, el lugar de hospedaje de ellos va a ser la Ciudad Panamericana que se está construyendo frente al metro, así que saludar esta iniciativa, esto nos va a permitir a nosotros como comuna, traer recursos en mejoras del entorno y del eje de Pedro Aguirre Cerda y Departamental, y esperamos que en otros lugares más de nuestra comuna y en otros recintos.

Asistí, estos días, a la licenciatura de la jornada diurna y vespertina de cuarto medios de nuestros estudiantes y estudiantas del Liceo Luis Vargas Salcedo, quiero agradecer la invitación y haber podido compartir este momento de graduación que siempre son históricos para la vida de las personas y sobre todo como alcaldesa, compartir esto con nuestros vecinos y vecinas de la comuna, así que felicidades y todo el éxito para ustedes que emprenden un viaje y una nueva etapa de vida.

Ayer, asistí a el Torneo Olímpico en contra de la violencia de género, este es un torneo que se implementa dentro del mes de la no violencia de género, participaron 6 equipos compuestos por futbolistas cerrillanas, participaron del torneo relámpago, organizado por la

Oficina de la Mujer y Equidad de Género, también felicitar al equipo de este programa, apoyadas por el Departamento de Deportes, este campeonato se desarrolló entre los días 19, 21 y 23 de noviembre y anoche asistimos a la premiación, que se llevó a cabo en el Estadio Benito Juárez, así que felicitar a todas la mujeres que participaron en este campeonato y sobre todo con la connotación de erradicar las practicar de violencia.

Por último, el municipio, de acuerdo con una vecina, interpusimos un querella ante el 9°Juzgado de Garantía de Santiago por el delito por robo con violencia ocurrido en la calle Los Alquimistas el día 21 de noviembre.

3. Cuenta de Concejal/as:

No hubo comisión.

*** La alcaldesa Lorena Facuse agrega, se baja el punto de tabla N°4, conforme a lo establecido, por no enviar la documentación a tiempo. Consulta la concejala señorita Castro Tobar, ¿Qué sucede con las modificaciones presupuestarias que están incorrectas? esta es la tercera vez. Responde la alcaldesa, por tercera vez le explico, que no se enviaron los documentos a tiempo y por eso bajamos el punto de tabla.**

Por lo que reitera la concejal señorita Orfilia Castro indica que en el día de ayer nos llegó un correo después de las 18:30 de la tarde, en donde decía Fe de Erratas, por lo cual la Alcaldesa señorita Lorena Facuse, insiste en responder que no se había mandado la documentación dentro de los tiempos, por lo tanto no está el tiempo suficiente.

La concejala señorita Castro Tobar, señala que la vez anterior se nos hizo llegar un correo, esta es la tercera vez que nos llega un correo con esta modificación, nos puede explicar que está sucediendo con las modificaciones presupuestarias que están incorrectas?, respondiendo la Alcaldesa señorita Lorena Facuse, señala, le expliqué concejala por tercera vez que no se enviaron los documentos a tiempo, y por eso bajamos el punto de tabla.

5. Aprobación de Patente de Alcoholes Categoría J a la empresa Cerveza Artesanal Pablo Rafael Astudillo Molina E.I.R.L

La **alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas**, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar patente de alcohol a la Empresa Cerveza Artesanal Pablo Rafael Astudillo Molina E.I.R.L., Categoría J "Bodega y Distribuidora de Licores", ubicado en Calle Las Chilcas N°8146, de la comuna de Cerrillos, exponiendo sobre la materia la funcionaria del Departamento de Patentes comerciales, doña Isabel Infante Torres, quien expuso los antecedentes contenidos en el Ord. N°404/264/2022, del Departamento de Patentes Comerciales, acompañando el informe jurídico contenido en el Ord. N°1000/593/2022 y el pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos de Portal Vicencio,. Copia de los respectivos antecedentes se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

La **concejal señorita Tapia Gómez** consulta, ¿Cuál es el numero del Oficio de la Dirección Jurídica?, respondiendo la funcionaria, corresponde al Oficio N°1000/593/2022

Al no haber más observaciones y consultas, la Alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°242

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar patente de alcoholes, Categoría "J", "Bodega y Distribuidora de Licores", a la empresa CERVEZA ARTESANAL PABLO RAFAEL ASTUDILLO MOLINA E.I.R.L., R.U.T. N°77.637.103-3, en el inmueble ubicado en Calle Las Chilcas N°8146, de la comuna de Cerrillos.

6.

7. Aprobación de Servicios de Suministros de Señales de Tránsito, Demarcación e Insumos Viales

La **alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas**, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión a través de la Directora de Transito y Transportes Público, doña Marisol Varas, quien expone y hace la presentación sobre la propuesta de suscribir el contrato para el "SERVICIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO, DEMARCACIONES E INSUMOS VIALES" ID 324-249-LP22, con la empresa BOLIKLOR SPA., R.U.T. N°77.014.493-0, por un valor de $6.284.095.- Copia de los respectivos antecedentes se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La **alcaldesa señorita Facuse Rojas**, señala que: esto es una buena noticia, porque nos costó bastante sacar este servicio que tenemos que otorgarlo a la comunidad.

Al no haber observaciones y consultas, se sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°243

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato del "SERVICIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO, DEMARCACIONES E INSUMOS VIALES" ID 324-249-LP22, a la empresa BOLIKLOR SPA., por un valor de $6.284.095.- (seis millones doscientos ochenta y cuatro mil noventa y cinco pesos) impuestos incluidos, correspondiente a la sumatoria de valores unitarios. Convenio de suministro a requerimiento según necesidad del servicio, presupuesto disponible para el servicio $65.000.000.- impuesto incluido, en un plazo de 8 meses o hasta agotar el presupuesto disponible.

7. Aprobación de Servicios de Instalación de Guirnaldas Eléctricas para Ferias Navideñas 2022

La **alcaldesa señorita Facuse Rojas**, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión a través de la Directora de Desarrollo Comunitario doña Marcela Cortez, quien expone y hace la presentación sobre la propuesta de suscribir el contrato del "SERVICIO DE INSTALACION GUIRNALDAS ELECTRICAS PARA FERIAS NAVIDEÑAS 2022" ID 324-276-LE22, con la empresa INSPROTEL LTDA., por un valor total de $33.999.170.- impuestos

incluidos. Copia de los respectivos antecedentes, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La **concejal señorita Tapia Gomez**, pide la palabra, señalando que estuvo revisando los antecedentes de esta empresa y efectivamente, la experiencia, previa certificación, que ha realizado trabajos con licitaciones en el municipio de Cerrillos durante el 2018, 2019, 2020 y 2021 y la certificación daba como que estaba OK el trabajo realizado, pero tengo una consulta sobre que dicen la bases al respecto ¿si es que las guirnaldas, es material nuevo o material reciclado?, si son los mismos empalmes que se utilizaron el año pasado? o son materiales nuevos? y las bases técnicas especifican que el material tiene que ser nuevo o no lo especifica?, se da respuesta a través de la Directora de Desarrollo Comunitario, indicando que respecto de las bases, se especifica la tipología del material y las características, nosotros como unidad requirente, la Dirección de Desarrollo Comunitario, también lo que hacemos es solicitarles las evaluación técnica a la unidad de alumbrado público, que hoy en día está en la Dirección de Obras Municipales, porque ellos tienen la experiencia para poder acompañarnos en lo que significa la instalación, nosotros entendemos que el colocar guirnaldas y asociarse a un empalme requiere de las certificaciones que se trabajan de conjunto con las empresas que garantizan el suministro, por lo tanto, para no caer en errores, lo que hacemos es solicitarles a la Dirección de Obras que nos colabore con el funcionario que tiene la experiencia y con respecto a la consulta especifica de la concejala, señala que no se especificó que era material nuevo o reciclables, pero si se señala cuáles son las características del servicio, y por eso como le señalaba se hace con anticipación, la labor que le solicitamos al equipo de obras, a través de su unidad de alumbrado público que nos ayude a garantizar que el servicio sea de la mejor manera.

El **concejal señor Leiva Godoy** pide la palabra y consulta en relación a una evaluación técnica y económica de esta externalización de este servicio, versus la internalización, con personal del propio municipio, ¿hay esa evaluación? Responde la Directora de DIDECO, señalando que la instalación de un sistema eléctrico requiere del personal que este certificado de la SEC, nosotros contamos con un funcionario, que desconozco su calidad de certificación, pero también no solo se requiere de un instalador certificado, sino que además de un equipo humano y nosotros hoy día tenemos una dificultad, porque no tenemos cuadrilla que pueda hacer este trabajo en terreno, se requiere de un Ingeniero Eléctrico, probablemente lo tenemos dentro del municipio, pero no así la cuadrilla que realice el trabajo y además, ustedes saben que las Ferias Navideñas se emplazan en 8 puntos simultáneos, y este equipo no solo se preocupa de la instalación, sino que tiene que estar pendiente al llamado de cualquier situación que pueda acontecer.y no hay básicamente la expertis

Al no haber más consultas la alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°244

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato del "SERVICIO DE INSTALACION GUIRNALDAS ELECTRICAS PARA FERIAS NAVIDEÑAS 2022" ID 324-276-LE22, con la empresa INSPROTEL LTDA., por un valor total de $33.999.170.- impuestos incluidos.

8. Contratación Directa del Servicio de Vigilancia para Recintos Municipales, Jardines Infantiles y Salas Cuna de Cerrillos

La Alcaldesa, señorita Lorena Facuse Rojas, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión a través de doña Pamela Fuentes, Directora de Seguridad (s), quien expone y hace presentación sobre la propuesta autorizar la contratación directa para el "SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LAS INTALACIONES MUNICIPALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE CERRILLOS, a la empresa MAO SEGURIDAD, por el valor total de $510.346.000.- por un periodo de 6 meses. Copia de los respectivos antecedentes, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La **concejal señorita Castro Tobar** pide la palabra, indicando que la semana pasada, en el concejo anterior también revisamos este trato directo y teníamos un problema con las fechas, ahora no encuentro ningún documento que diga de qué fecha a qué fecha, salvo un documento, una cotización que habla de 6 meses, de qué fecha a qué fecha es el contrato?, responde doña Pamela Fuentes indicando que la fecha es a contar de la aprobación de este servicio a la firma del contrato, y nuevamente la concejal consulta sobre ¿Qué pasa con el servicio que presta esta empresa? que estamos sin contrato?, dando respuesta la Directora Jurídica (s) doña Tamara Gómez, indicando que la Contraloría tiene ardua jurisprudencia al respecto y señala que en virtud de un servicio prestado sin contrato, este debe pagarse, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que quepan en la administración, por un error administrativo no puede dejarse de pagar un servicio que ya se prestó, estaríamos hablando de un mes o algo así, por lo que tengo entendido y esto por eso estamos regularizándolo, reitera la concejal, indicado que- lo que pasa que como usted misma firmó un documento, un informe jurídico que dice que los tratos directos se realizan de forma excepcional y este es como la segunda, tercera vez que se hace un trato directo, con la misma empresa para el servicio de guardias, entonces regularizar, cuando yo regularizo es cuando puedo tener una observación al respecto y además cuando yo firmo un contrato, lo firmo sabiendo la fecha de inicio y sabiendo la fecha de término y aquí, ya es como no sé si es segunda vez o tercera vez, que segunda vez más una ampliación de contrato que teníamos antes, respecto de este trato directo, por lo tanto ya no es un servicio excepcional, es un trato directo de forma excepcional como lo señala el reglamento 250 de Ley de Compra. En respuesta la Directora Jurídica (s) indica que sigue siendo excepcional, porque no es la forma general de la compra, pero estamos resguardando los bienes municipales. Interviene la concejal indicando que, exactamente pero también para resguardar los bienes municipales y el patrimonio etcétera, hay que hacerlo acorde a la normativa, la cual señala que existen diferentes tipos de licitaciones, licitación pública, licitación privada y etcétera, enumera cada uno de los procedimientos que se hacen en cada una de las etapas de los procesos, y eso es lo que aquí no se ha realizado. La Directora Jurídica (s) señala que de todas maneras, existe una investigación sumaria en curso, donde se está investigando eventuales responsabilidades administrativas al respecto, concejala, por este servicio.

Pide la palabra doña Pamela Fuentes, Directora de Seguridad (s) esclareciendo la materia señala, que esta contratación directa obedece a un término anticipado que se hizo hace un tiempo atrás a la empresa anterior, y producto de eso, se hizo esta contratación directa con la misma empresa y como dice la directora jurídica, efectivamente en este proceso, hay un proceso de sumario respectivo, pero paralelamente a esto nosotros tenemos que continuar con el servicio que es un servicio esencial que tiene que cubrir las instalaciones municipales las que no pueden quedar sin el resguardo y por ello se continúa con el servicio

esta empresa, vendría siendo su segundo contrato, pero no tiene una renovación anterior concejal.

La **concejala señorita Castro Tobar,** pide la palabra, mencionando que solo para cerrar y no hacer monólogos, de nuevo viene el Certificado Factibilidad firmado por el Director de SECPLAN, que certifica el saldo para el año 2023, cómo puede un director certificar algo que no hemos aprobado por concejo, insisto, esto no corresponde.

Se da la palabra a la Administradora Municipal Veronica Montecinos Ortiz, quien señala que: dos temas super importantes y para contextualizar en el concejo pasado se explicó latamente, porque habíamos llegado al trato directo del servicio de seguridad, pero para que quede en audio, para los vecinos que están escuchando, para quienes están en esta sala, y los concejales presentes, señalar que el director de seguridad pidió en tiempo y forma la licitación que se realizará la licitación, lo explicamos la semana pasada, él estando acá presente y se señaló también que quedó olvidado en un escritorio y ya se levantó o se ordenó la investigación sumaria de ese proceso estancado o mal ejecutado o derechamente no ejecutado, entonces dicho esto y de conocimiento de todos, porque ya se esbozó en la sesión pasada, creo que es no tanto pertinente la pregunta, un tanto impertinente, segundo respecto del presupuesto 2023, este municipio y todos los municipios del país, aun cuando el concejo no apruebe el presupuesto 2023, va a tener presupuesto, entonces malamente podría alguien decir que no vamos a tener presupuesto, tendría que morir la comuna, entonces ahí hay un tema más que todo de información, hay que informarse bien respecto de cómo opera los mecanismos presupuestarios gubernamentales y en este caso locales, así es que, lo que hoy día nos convoca es la votación más que la discusión del presupuesto 2023 y también nos convoca la votación y no cómo vamos o no a pagar lo que se supone que está sin contrato que ya también se esbozó en la sesión pasada.

Concejal señor Leiva Godoy, pide la palabra agregando que, un poco reiterar lo que menciona la administradora, que lo que se nos está pidiendo es que votemos el proceso de trato directo de aquí para adelante y la solicitud de pedido, que es el documento N°300/026/2022 que se adjuntaron en los antecedentes del 18 de noviembre, establece un pedido a contar del 25 de noviembre hasta el 25 de este año, hasta el 25 de abril del 2023, igual queda un espacio que la administración tendrá que resolver con el proceso administrativo que se menciona, pero solamente quería tener claridad con respecto a estos dos puntos.

Finalmente, al no haber observaciones y consultas, se sometió a votación la moción.

ACUERDO N°245

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con el voto de rechazo de la concejal señorita Orfilia Castro Tobar, la Contratación Directa del Servicio de Vigilancia para Recintos Municipales, Jardines Infantiles y Salas Cuna de Cerrillos con la empresa MAO SEGURIDAD por un valor de $510.346.000 IVA incluido por un periodo de 6 meses.

Fundamentos

De la concejal Tapia Gómez; Si bien es cierto, se cuenta con un Decreto de fundamentación por la jefa del servicio de este trato de directo, documento que debo decir que el concejo pasado no estuvo a la vista, donde se establece la causal contenida en el artículo 10 N°3 del Decreto Supremo N°250 que contiene el reglamento de la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos, Suministro y Prestaciones de Servicio, debo señalar al igual que en la sesión del concejo ordinario pasado, del 17 de noviembre, que no podemos fundar una negligencia

como urgencia, emergencia o necesidad, y que acá estamos en presencia de faltas administrativas graves que afectan el normal funcionamiento de nuestro municipio, también debo agregar que los considerando el Decreto Exento N°1652 del 21 de noviembre en su punto N°1, en el cual se indica que existe un proceso para indagar la o las responsabilidades administrativas, de igual forma y haciendo uso de mis facultades, mi rol de Concejala de la comuna Cerrillos, me reservo el derecho de enviar estos antecedentes a Contraloría General de la República para su revisión y pronunciamiento, no obstante aprobé porque entiendo que hay una necesidad de contar con estos servicios de seguridad en nuestras dependencias municipales.

9. Causas Laborales

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Profesional de la Dirección de Jurídica don Sergio Gonzalez, la propuesta de autorizar los acuerdos judiciales Causa RIT-O-1093-2022, radicada en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada Leiva con Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por un monto de $7.447.319.- a la demandante doña Judith Leiva Torres y Causa RIT-O-5250-2021, radicada en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada Sepúlveda con Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por un monto de $8.740.000.- a la demandante doña Silvia Sepulveda Ortiz, fundamentando la moción. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Concejal señor Leiva Godoy, pide la palabra, aclarando que la causa RIT 0-1093-2022 caratulada como Leiva con la I. Municipalidad de Cerrillos, no tiene que ver conmigo y con ningún familiar mío.

Al no haber consultas, se sometió a votación las propuestas.

ACUERDO N°246

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, acuerdos judiciales Causa RIT-O-1093-2022, radicada en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada Leiva con Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por un monto de $7.447.319.- a la demandante doña Judith Leiva Torres y Causa RIT-O-5250-2021, radicada en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada Sepúlveda con Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por un monto de **$8.740.000.- a la demandante doña Silvia Sepulveda Ortiz**

10. Subvención para la Junta de Vecinos Las Tres Villas

La Alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención de $825.000.- a la Junta de Vecinos Las Tres Villas, quienes regularizaron su rendición. Fotocopia de solicitud se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones, se somete a votación.

ACUERDO N°247

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, otorgar una subvención de $825.000.- a la Junta de Vecinos Las Tres Villas, para ser destinada única y exclusivamente a los

fines establecidos en su Formulario de presentación de proyecto de Subvención Municipal 2022.

11. Aprobación de Actas

Se presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 7 de julio de 2022.

Concejal señorita Tapia Gomez pide la palabra para señalar la siguiente observación, indicando que en el punto donde se transcribe mi nombre dice Daniela Tapia Godoy, lo cual corresponde a Gomez, por lo cual solicito que sea corregido.

ACUERDO N°248

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2022, con la salvedad de la corrección señalada por la Concejal señorita Tapia Gomez.

12. Solicitud de Informes

La concejal señora Muñoz Daza, pide la palabra para realizar las siguientes solicitudes:

- Necesito información sobre programa de alimentación de adulto mayor.
- Solicito los siguientes documentos, información, requisitos y criterio para ingresar al programa, con cuántas frecuencias se entrega la caja de alimentación al mismo beneficiario, información sobre el número de vecinos que son beneficiados desde enero hasta la fecha, copias y recibo de este beneficio.
- También necesito información sobre el programa de la farmacia popular, información sobre la compra de medicamentos desde enero hasta la fecha de este año, información sobre el estado del convenio Salcobrand, información sobre el saldo actual y si permitirá a nuestros vecinos que cuenten con el apoyo y medicamento hasta fin de año, información sobre el destino de las mermas y medicamentos vencidos.
- También tengo otro, sobre información en relación al servicio fúnebre en los apoyos que nosotros dábamos, información sobre el motivo y por qué hasta la fecha no contamos con el servicio fúnebre, información sobre el proceso que se encuentra el convenio antes mencionado, información sobre si hay saldo disponible para este servicio, información sobre el número de vecinos que fueron apoyados con este servicio desde enero hasta la fecha de este año.

13. Varios

El concejal señor Leiva Godoy, pide la palabra indicando que va a dar lectura a dos Oficios que ya fueron presentados en la Oficina de Parte del municipio:

- El Oficio N°126, se acercaron dirigentes y vecinas del sector de Avenida Costanera, Villa Raúl Silva Enríquez y reclaman sobre luminarias defectuosas que afectan dicha calle específicamente frente a la sede comunitaria que está en esa avenida, obviamente el

reclamo fundamentalmente por el tema de la seguridad de la gente que circula por esa zona.

- El Oficio Nº125, gente que vive en las inmediaciones de la intersección entre Pablo Suárez y Miguel Pino Torres están pidiendo la posibilidad de evaluar la instalación de un ceda el paso, en esa avenida, porque especialmente los que vienen por Miguel Pino Torres ha habido algunos accidentes en dicha intersección.

La concejal señora Miranda Carquín, consulta sobre, si en el Departamento Derecho de Aseo está sin funcionamiento desde ayer, porque no hay internet y quisiera saber cuándo se va a reincorporar el sistema, porque hay muchos adultos mayores que han ido y son minusválidos y no pueden o sea tienen que volver a ir a reintegrarse de nuevo a ver si les corresponde o no el derecho del aseo en forma de trámite, eso es lo que quisiera saber, si se va a reincorporar, cuándo se va a reincorporar el internet.

Dando respuesta la alcaldesa Lorena Facuse, señalando que desde ocurrió el accidente, antes de ayer en el que un camión que botó los cables, han estado los equipos trabajando acá afuera y depende de ellos cuando lo reparan pero han estado, yo he podido ratificar que han estado acá afuera trabajando, así que esperamos que eso ojalá se pudiera solucionar hoy día, para retomar mañana el servicio, pero depende de la empresa entonces no lo puedo asegurar, ahora pero sí que han estado trabajando desde el primer momento, acá usted los puede ver, interviene la concejal señora Miranda Carquín solicitando que cuando se reincorpore el servicio, nos pueden avisar a los concejales para poder decirle a la gente, indicando la alcaldesa que serán avisados a través de la Directora de Desarrollo Comunitario.

La concejal señorita Castro Tobar, pide la palabra señalado que en el mismo sentido de la concejala Sarita Miranda, el problema es que desde hace un tiempo a esta parte, ya está con dificultad el departamento por la falta de personal, en este, ya lo hemos evidenciado en un concejo anterior y el tema es que el trámite para hacer la extensión vence el 30 de noviembre, que es el día martes, por lo tanto ha ido mucha gente que ha quedado sin atención, que ha ido en las fechas correspondientes y que va a quedar fuera del beneficio de exención o de gratuidad en este caso, perdón de exención, de exención de acuerdo a los tramos, porque no hay atención y el plazo vence de acuerdo a la Ordenanza, el 30, entonces ese es el punto, si existe la posibilidad, yo creo que habría que hacer una, no sé si se podrá hacer, tenemos acá varios abogados en este minuto acá, que nos pueden decir si podemos hacer un artículo transitorio para extender el plazo de atención para este año, a raíz de lo que ha sucedido en el departamento.

Respondiendo la alcaldesa Lorena Facuse solicitando a la Directora de Desarrollo Comunitario que podamos ver, con el equipo jurídico, cómo podemos solucionar esta situación y para dar una respuesta.

La concejal señorita Osorio Oviedo, pide la palabra entregando saludos a los centros, al centro de madre de Buzeta por la invitación, lamentablemente no pude ir, así que agradecerle y desearle lo mejor para este nuevo año, todo el éxito, también felicitar a la escuela municipales a todos los niños y las niñas que participaron de este campeonato copa Daem, sigan así, a seguir luchando por ese primer lugar, porque algunos se fueron medio apesadumbrados pero hay que tirar pa arriba, también saludar a la escuela Los Cerrillos que está de aniversario, 63 años, mañana también estaremos ahí acompañándolos, hoy día tuvieron una salida pedagógica muy linda, al parque bicentenario, por ahí los vi así que estaban todos los niños y niñas muy contentos, quiero felicitar a mi querida escuela Cóndores de la plata porque nuevamente la feria de las culturas resultó extraordinaria, felicitar a toda la comunidad educativa a los padres, madres, apoderados que también hacen un aporte muy

importante para esta feria y lo último me gustaría pedir que cuando se entregara el acta del concejo a lo mejor, evitar poner, sale, aprobación de patente, aprobación de servicio de suministro, cuando uno puede aprobar o rechazar, entonces a lo mejor evitar eso y poner suministro de señales de tránsito y esas cosas, esa es mi petición.

La concejal señorita Tapia Gómez, pide la palabra señalando que quiere sumarme a los saludos que menciona ahí mi colega concejala Josefina, a la escuela Los Cerrillos más conocida como la 271, que estuvo, que va a estar mañana de aniversario y también a la escuela Lothar que también estuvo de aniversario esta semana con 51 años y no me quiero, tampoco, perder la oportunidad de saludar a todas las y los Educadores de Párvulos especialmente de la comuna de Cerrillos, quiero saludarlo, yo soy Educadora de Párvulo, sabemos que cumplimos un rol muy importante en la comuna al educar a la primera infancia, somos el pilar fundamental en lo que es la educación y quiero entregarle un gran saludo, que estuvimos de día a las Jardines Infantiles VTF, a los JUNJI, al Jardín Infantil Ichuac, al Jardín Infantil Loreto, donde trabajé por 8 años y a los Jardines Infantiles de la JUNJI también que tenemos en nuestra comuna, así que las escuelas me queda, lo de la escuela así que un gran saludo para nuestras educadoras y educadores de párvulo.

Siendo las 17:04 horas se da por terminada la sesión.

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

06 JUL. 2022